



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 22 ABR 2025

VISTO el Expediente MS-E-11177-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública N° 03/2025 referente a la adquisición de reactivos con compatibilidad técnica para equipos del laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia por un periodo de uso cuatrimestral según Nota de Pedido N° 59/2025 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 179/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°50.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Acta incorporada en orden N°55, la Comisión De Preadjudicación recomienda preadjudicar los renglones N° 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Licitación Pública N° 03/2025 a la firma BERNARDO LEW E HIJOS SRL CUIT N° 30-70765329-5, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el Acta mencionada Ut Supra se declaran desiertos los renglones N°01 al 40 y 49 al 64, los cuales serán tramitados por cuerda separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°123, en Orden N° 19, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°59.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1580, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificatorias y complementarias

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 2302/23

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Pública Nº 03/2025 referente a la adquisición de reactivos con compatibilidad técnica para equipos del laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 179/2025, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS SRL CUIT Nº 30-70765329-5 por un importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 91/100 CENTAVOS (\$16.310.872,91) Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones Nº 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 Licitación Pública Nº 03/2025, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS SRL CUIT Nº 30-70765329-5 por un importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 91/100 CENTAVOS (\$16.310.872,91), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto los renglones Nº01 al 40 y 49 al 64, los cuales serán tramitados por cuerda separadas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 597 /2025

H.R.U.
M.S.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia